

CUDAP: EXP-UNC: 0055631/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional a las XIII *Jornadas Nacionales de Antropología Biológica* previstas para ser desarrolladas del 13 al 16 de Noviembre del presente año en la Ciudad de Necochea - Quequén; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en el trabajo que viene desarrollando el Museo de Antropología desde la década del 90 hasta el presente, en torno a los Restos Óseos Indígenas de Córdoba;

Que se han desarrollado ininterrumpidamente encuentros anuales con el objetivo de generar espacios de información, discusión y debate acerca de los alcances de la ley 25.517 y del decreto 701/10;

Que en el contexto de estrechar vínculos y avanzar en el conocimiento y debate con los hermanos indígenas, se ha invitado a la colega Dra. Mónica Montenegro;

Que se adjunta el programa de la actividad en donde se especifican nombres de los organizadores, objetivos, cronograma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

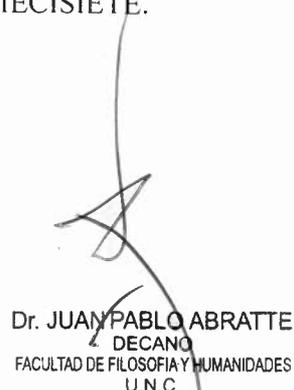
ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional a las XIII *Jornadas Nacionales de Antropología Biológica* previstas para ser desarrolladas del 13 al 16 de Noviembre del presente año en la Ciudad de Necochea - Quequén.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **501**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.